



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Jenniffer Andrea Estupiñan Mesa y Otros
Demandado	Onofre Estupiñan Estupiñan
Radicado	No. 05001-31-10-014-2020- 00390-00

En consonancia con el escrito que arribó al despacho que garantiza la concurrencia virtual del señor demandado Onofre Estupiñan Estupiñan, se perfeccionará el acto señalado para el 30 de agosto a las 8.30 a.m. de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS, con las previsiones inicialmente determinadas para la audiencia inicial en auto que programó la diligencia.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af572bffb861e002d21e0c18e58cadbd336e94021f71e3c079ea0b5a76b5bbc6
Documento generado en 24/08/2021 01:56:56 PM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>